Exp. CONTR 2019 12871

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla, s/n de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen y aprobación de los informes de valoración total de la comisión técnica, correspondiente al expediente de contratación:

DENOMINACIÓN: **"ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)".**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **CUATRO CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS . (458.650,00.- Euros)**

PRESIDENTA

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS. Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

D.JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ, Habilitado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO
Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dª MARIA PEÑA MATE ARANDA
Jefa del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

SECRETARIA

Dª. MAGDALENA CANCELA MUÑOZ . Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Se inicia la sesión con el examen de los Informes de valoración total adjuntos, ambos de fecha 8 de octubre de 2019, que se adjuntan a la presente acta, resultando que no se encuentran ninguna proposición en baja desproporcionada. De acuerdo con la tabla resumen del informe, el licitador mejor posicionado para el lote 1 es AYESA con una puntuación total de 78,175 puntos. Y para el lote 2 es la

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	27/10/2019 07:59:05	PÁGINA 1/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	25/10/2019 14:02:06	
VERIFICACIÓN	64oxu757I2LHLV1vQIeVAz3Aa3yFfH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L (GPIC) con una puntuación total de 52,500 puntos.

Por lo que la mesa acuerda requerir a la misma para que dentro del plazo de diez días hábiles, entregue originales o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente (a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser en todo caso originales), de la documentación que se relaciona en el apartado 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 11:00 del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Fdo. Almudena Fernández Ramos Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	27/10/2019 07:59:05	PÁGINA 2/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	25/10/2019 14:02:06	
VERIFICACIÓN	64oxu757I2LHLV1vQIeVAz3Aa3yFfH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME DE VALORACIÓN SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS SEAN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE nº3) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1)" . EXPTE. CONTR 2019 12871.

ÍNDICE

1 Introducción....2
2 Miembros de la Comisión Técnica....2
3 Alternativas que concurren....2
4 Criterios valorados....3
5 Informe técnico....3
5.1 Consideraciones previas....3
5.2 Comprobación de mínimos exigidos....4
5.3 Determinación de puntuación de la mejor oferta para aplicación de fórmulas....4
5.4 Ordenación de las propuestas presentadas....7

1 Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por los técnicos del servicio de Informática en la evaluación de la documentación entregada en los sobres número 3 de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto de "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1)", cuyos contenidos son las proposiciones cuyos criterios son evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

2 Miembros de la Comisión Técnica

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Emilio Ramírez Ríos
- D. Juan Contreras González

3 Alternativas que concurren

Las empresas cuyas ofertas han sido valoradas son:

Empresas Ofertantes	
Ayesa	X
Everis	X

4 Criterios valorados

Han sido valorados todos los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas que se indican en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

Criterio	Subcriterio	Descripción	Pesos parciales (%)	Peso final (%)
2.	Equipo de trabajo: Formación complementaria		21,00 %	
	2.1.	Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)		3,20 %
	2.2.	Analista funcional (AF)		8,80 %
	2.3.	Analista Programador (AP)		6,90 %
	2.4.	Programador (PR)		2,10 %
3.	Proposición económica			
	3.1.	Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	3,00 %	
	3.1.1.	Tarifa Hora/Persona del perfil		1,50 %
	3.1.2.	Esfuerzo en horas		1,50 %
	3.2.	Analista funcional (AF)	12,60 %	
	3.2.1.	Tarifa Hora/Persona del perfil		6,30 %
	3.2.2.	Esfuerzo en horas		6,30 %
	3.3.	Analista Programador (AP)	9,00 %	
	3.3.1.	Tarifa Hora/Persona del perfil		4,50 %
	3.3.2.	Esfuerzo en horas		4,50 %
	3.4.	Programador (PR)	3,00 %	
	3.4.1.	Tarifa Hora/Persona del perfil		1,50 %
	3.4.2.	Esfuerzo en horas		1,50 %
	3.7.	Consultoría/Asesoría (CA)	2,40 %	
	3.7.1.	Tarifa Hora/Persona del perfil		1,20 %
	3.7.2.	Esfuerzo en horas		1,20 %

5 Informe técnico

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos del cálculo de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas para las ofertas presentadas.

5.1 Consideraciones previas

Los criterios adoptados por la Comisión para la valoración de las diferentes certificaciones aportadas han sido:

- Contrastar la información indicada en las hojas de resumen y detalle contra los certificados realmente aportados para cada miembro, prevaleciendo esta última información.
- Solo se contemplan como válidas las certificaciones Experto y Autoridad de Scrum Manager ya que las de carácter técnico solo permiten asegurar nociones sobre el ámbito de metodologías ágiles.

- En el caso de certificaciones de ITIL se han considerado válidas aquellas en las que en el mismo aparezca alguna de las Entidades Certificadoras indicadas en el Anexo XXIV del PCAP aunque haya sido emitido por otra entidad.

5.2 Comprobación de mínimos exigidos y oferta anormalmente baja

A continuación se presenta la información relativa a cumplimiento de valores mínimos exigidos.

Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AYESA	EVERIS
Tarifa Hora Máxima: 45,00 €	34,65 €	38,50 €
Esfuerzo Mínimo: 1.266	1.400	1.304

Analista Programador (AP)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AYESA	EVERIS
Tarifa Hora Máxima: 30,00 €	21,60 €	24,50 €
Esfuerzo Mínimo: 6.320	6.850	7.330

Programador (PR)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	AYESA	EVERIS
Tarifa Hora Máxima: 20,00 €	16,20 €	17,50 €
Esfuerzo Mínimo: 7.040	7.301	7.504

Todas las ofertas cumplen con los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo especificado en el PCAP, Anexo XII, se realiza la comprobación de los valores para considerar si la oferta es anormalmente baja.

Como el número de ofertas presentadas es dos, y por tanto son menos de cinco y más de una ofertas admitidas para el cálculo de la tarifa-hora media computan para el cálculo de la tarifa-hora media del perfil (i) : todas las ofertas.

En la siguiente tabla se detallan los valores de las tarifas ofertadas por ambas empresa por cada perfil , así como el calculo de la tarifa media y el porcentaje de baja que representa para cada empresa su tarifa respecto de la tarifa media:

	Ayesa			Everis	
Perfiles	Tarifa	% baja	**Tarifa Media**	Tarifa	% baja
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	34,65	5,26	**36,58**	38,5	-5,26
Analista Funcional (AF)	23,12	10,42	**25,81**	28,5	-10,42
Analista Programador (AP)	21,6	6,29	**23,05**	24,5	-6,29
Programador (PR)	16,2	3,86	**16,85**	17,5	-3,86
Consultoría/Asesoría (CA)	31,5	5,26	**33,25**	35	-5,26

La puntuación obtenida en los criterios de Calidad y valor técnico de la oferta' y 'Equipo de trabajo: Formación complementaria'

Criterio	Descripción	AYESA	EVERIS
Calidad y valor técnico de la oferta			
	Enfoque propuesto de la oficina técnica	9,00	13,50
	Implantación del servicio	3,15	3,75
	Catálogo de servicios ofertados. Modelo de gestión (	13,33	16,00
	Acuerdos de Nivel de Servicio y sus indicadores de	5,60	6,60
Equipo de trabajo: Formación complementaria			
	Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	0,00	3,20
	Analista Funcional (AF)	8,80	0,00
	Analista Programador (AP)	6,90	0,00
	Programador (PR)	2,10	0,00
	Puntuacion [P]	**48,88**	**43,05**

Luego según lo establecido en el PCAP:

Puntuación [P] total obtenida en los criterios diferentes al precio ('Calidad y valor técnico de la oferta' y 'Equipo de trabajo: Formación complementaria')	Porcentaje de baja con respecto a la media de la tarifa-hora para el perfil (i)
$30 \leq P \leq 40$	25,00%
$40 < P \leq 50$	20,00%
$50 < P \leq 60$	15,00%

De las mismas, se concluye que ninguna oferta incurre en baja anormal o desproporcionada.

5.3 Determinación de puntuación de la mejor oferta para aplicación de fórmulas

Durante la evaluación de las certificaciones aportadas para el cálculo del criterio Equipo de trabajo: Formación complementaria se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de AYESA

- El miembro M1 incluye una certificación relativa al ámbito de Calidad que no es de aplicación para el perfil JP/DC por lo que no se valora.
- El miembro M3 no alcanza el nivel experto en la certificación de Scrum Manager (comprobación online en el sitio Web de la Entidad de Certificación)

Sobre la propuesta de EVERIS

- Los miembros M3, M4 y M5 no alcanzan el umbral mínimo para el perfil que desempeñan (Analista Programador) al no aportar ninguna certificación relativa al ámbito Tecnológico por lo que les corresponde el valora cero tal como se indica en el PCAP.
- La certificación "Oracle Application Express Developer" aportada por el miembro M6 no se encuentra entre las certificaciones del anexo XXIV del PCAP por lo que no se valora.
- La certificación "Developer Liferay Portal 6.1" aportada por el miembro M7 es previa a la certificación análoga recogida en el anexo XXIV (Liferay 6.2 Certified Professional Developer) no siendo por ello de aplicación.

A continuación se muestran las puntuaciones obtenidas para cada oferta y criterio resaltando **en negrilla** aquellas valoraciones que han obtenido **la mejor puntuación en cada criterio**.

Criterio	AYESA	EVERIS
Equipo de trabajo: Formación complementaria		
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	1,99	**4,44**
Analista Funcional (AF)	**4,08**	2,72
Analista Programador (AP)	**8,76**	0,00
Programador (PR)	**6,15**	5,40
Proposición económica		
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**34,65 €**	38,50 €
Esfuerzo en horas	**1.400,00**	1.304,00
Analista Funcional (AF)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**23,12 €**	28,50 €
Esfuerzo en horas	**2.870,00**	872,00
Analista Programador (AP)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**21,60 €**	24,50 €
Esfuerzo en horas	6.850,00	**7.330,00**
Programador (PR)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**16,20 €**	17,50 €
Esfuerzo en horas	7.301,00	**7.504,00**
Consultoría/Asesoría (CA)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**31,50 €**	35,00 €
Esfuerzo en horas	**199,00**	40,26

Continuando con las fórmulas publicadas en el PCAP y llevándolas al **rango de 0-10** conforme a lo indicado en el anexo XI del PCAP los resultados obtenidos son:

Criterio	AYESA	EVERIS
Equipo de trabajo: Formación complementaria		
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	0,000	**10,000**
Analista Funcional (AF)	**10,000**	0,000
Analista Programador (AP)	**10,000**	0,000
Programador (PR)	**10,000**	0,000
Proposición económica		
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**10,000**	9,112
Esfuerzo en horas	**10,000**	7,772
Analista Funcional (AF)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**10,000**	8,725
Esfuerzo en horas	**10,000**	7,880
Analista Programador (AP)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**10,000**	9,188
Esfuerzo en horas	8,790	**10,000**
Programador (PR)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**10,000**	9,197
Esfuerzo en horas	8,913	**10,000**
Consultoría/Asesoría (CA)		
Tarifa Hora/Persona del perfil	**10,000**	9,221
Esfuerzo en horas	**10,000**	7,264

Finalmente, para obtener la valoración final del sobre 3 sólo queda aplicar el peso de cada criterio conforme a la tabla de criterios de adjudicación del anexo VII del PCAP.

Criterio	Peso final	AYESA	EVERIS
Equipo de trabajo: Formación complementaria			
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)	3,20	0,000	**3,200**
Analista Funcional (AF)	8,80	**8,800**	0,000
Analista Programador (AP)	6,90	**6,900**	0,000
Programador (PR)	2,10	**2,100**	0,000
Proposición económica			
Dirección / Coordinación / Jefe de proyecto (JP)			
Tarifa Hora/Persona del perfil	1,50	**1,500**	1,367
Esfuerzo en horas	1,50	**1,500**	1,166
Analista Funcional (AF)			
Tarifa Hora/Persona del perfil	6,30	**6,300**	5,497
Esfuerzo en horas	6,30	**6,300**	4,964
Analista Programador (AP)			
Tarifa Hora/Persona del perfil	4,50	**4,500**	4,135
Esfuerzo en horas	4,50	3,956	**4,500**
Programador (PR)			
Tarifa Hora/Persona del perfil	1,50	**1,500**	1,380
Esfuerzo en horas	1,50	1,337	**1,500**
Consultoría/Asesoría (CA)			
Tarifa Hora/Persona del perfil	1,20	**1,200**	1,107
Esfuerzo en horas	1,20	**1,200**	0,872

5.4 Ordenación de las propuestas presentadas

A continuación se muestran las ofertas por orden de puntuación obtenida en el sobre 3.

	Puntuación sobre 3
AYESA	47,092
EVERIS	29,686

La valoración final de las ofertas ordenadas de mayor a menor tras sumar también los valores del sobre 2 es:

	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	**Puntuación total**
AYESA	31,083	47,092	**78,175**
EVERIS	39,850	29,686	**69,536**

En Sevilla a 08 de Octubre de 2019

La comisión técnica:

D. Emilio Ramírez Ríos

D. Juan Contreras González

Andalucía se mueve con Europa

INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS SE CUANTIFICAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE Nº3) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)".

EXPTE. CONTR 2019 12871

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
3. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS
4. INFORME SOBRE LAS OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS
5. APLICACIÓN DE FÓRMULAS
6. PROPUESTA FINAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión de valoración técnica en la evaluación de la documentación entregada en los sobres número 3 de las ofertas presentadas sobre el LOTE 2 para el procedimiento abierto de "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)", **cuyos contenidos se cuantifican mediante aplicación de fórmulas. Además se analizarán las posibles ofertas económicas consideradas anormalmente bajas.**

2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Emilio Ramírez Ríos
- D. Juan Contreras González

3. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

La proposición económica para el lote 2 de la empresa admitida ha sido la siguiente:

Empresa	Perfil	Horas Totales Ofertadas	Importe Tarifa Hora / persona (sin IVA)	Importe (sin IVA)	IMPORTE (con IVA)
Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC)	Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	1.800	38,25 €	68.850,00 €	83.308,50 €

4. INFORME SOBRE LAS OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS

4.1. ANTECEDENTES

La tarifa-hora para el perfil Jefatura Proyecto (JP) de acuerdo al desglose del Presupuesto Base de Licitación (P.B.L.) es 45 €.

De acuerdo con el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

"*Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciara, en su caso, que la tarifa-hora ofertada para el perfil (i) no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:*

1. *En caso de presentarse un solo licitador, se considera anormal o desproporcionada si la tarifa-hora ofertada para el perfil (i) es inferior en mas de 30% puntos porcentuales con respecto a la tarifa del perfil (i) de licitación.*

2. *En caso de presentarse más de una oferta, se presumirá que es carácter anormal aquella oferta que incluya una tarifa-hora ofertada para el perfil (i) más baja que la media en un determinado porcentaje. El porcentaje de reducción a aplicar para apreciar el carácter anormal de la tarifa-hora ofertada para el perfil (i) depende de la puntuación obtenida en los criterios diferentes al precio: .....*"

4.2. PROPOSICIONES CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS

Al tratarse de una sola empresa y, aplicando lo indicado en el punto 2.1., se obtiene:

Empresa	Perfil	Importe Tarifa-Hora ofertada (€)	Importe Tarifa-Hora de licitación (€)	Baja
GPIC	Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	38,25	45,00	15 %

Por tanto, al no ser la oferta presentada inferior en más de 30 puntos porcentuales respecto a la tarifa-hora de licitación se deduce que la oferta NO puede ser considerada anormalmente baja.

5. APLICACIÓN DE FÓRMULAS

De acuerdo con el apartado "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" para el Lote 2 descrito en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios a valorar son los siguientes:

- Formación adicional del equipo de trabajo: puntuación máxima 15 puntos.
- Proposición económica: puntuación máxima de 40 puntos.

5.1 CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

A continuación se procede al cálculo de los puntos obtenidos por la oferta presentada por la empresa GPIC:

Formación adicional del equipo de trabajo:

La empresa comunica formación adicional en las siguientes áreas:

- Área Temática: Medio Ambiente - Especialidad Residuos y Calidad del Suelo: **501 horas**.
- Área Temática: Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas - Especialidad Procedimiento Administrativo: **501 horas** .
- Área Temática: Tecnología - Especialidad Administración Electrónica - Desarrollo Aplicaciones y Servicios para la Administración Pública: **101 horas**.
- Certificación en el ámbito de la Dirección/Gestión de Proyectos: la empresa presenta **dos** certificaciones en este ámbito.

La valoración de la formación por áreas, reflejada en el anexo XI, es la siguiente:

- *Área Temática: Medio Ambiente- Especialidad Residuos y Calidad del Suelo.- Puntuación máxima 5 puntos.*
  - ✔ *Entre 50 y 99 Horas: 2,5 puntos*
  - ✔ *Entre 100 y 499 Horas: 5 puntos*
  - ✔ *500 o más Horas: 7,50 puntos*
- *Área Temática: Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas- Especialidad Procedimiento Administrativo.- Puntuación máxima 5 puntos.*
  - ✔ *Entre 50 y 99 Horas: 1 punto*
  - ✔ *Entre 100 y 499 Horas: 3 puntos*
  - ✔ *500 o más Horas: 5 puntos*
- *Área Temática: Tecnología- Especialidad Administración Electrónica- Desarrollo Aplicaciones y Servicios para la Administración Pública .- Puntuación máxima 2,50 puntos.*
  - ✔ *Entre 50 y 99 Horas: 1 punto*
  - ✔ *Entre 100 y 499 Horas: 1,50 puntos*
  - ✔ *500 o más Horas: 2,50 puntos*

- Certificación en el ámbito de la Dirección/Gestión de Proyectos: 2,50 puntos.

  ✔ *Se valorara con 2,50 puntos estar en posesión de una Certificación en el ámbito de la Dirección/Gestión de Proyectos de las relacionadas en el Anexo XXIV, vigente en el momento de presentación de la oferta.*

La puntuación obtenida en este apartado es de **14 puntos.**

Proposición económica:

La valoración de la proposición económica se hace atendiendo a los siguientes subcriterios:

1. Tarifa Hora /persona del perfil. Se aplicará la fórmula:

$$Tarifa\ Hora\ /\ persona\ (i) = peso\ final\ criterio\ (i) * \sqrt[5]{\frac{thpLIC - thp(i)}{thpLIC - thpMIN}}$$

Donde:
** Peso final criterio (i) = peso marcado para el perfil i en la tabla inicial del anexo XI para este criterio y perfil.*
** thpLIC = Precio máximo establecido de la tarifa /hora persona por perfil establecido para la licitación.*
** thpMIN = Precio más bajo ofertado de la tarifa /hora persona por perfil por los licitadores.*
** thp(i) = Precio ofertado de la tarifa /hora persona para ese perfil i.*
En caso de que el denominador sea 0, es decir, que todas los licitadores obtengan el mismo valor para un mismo perfil, se otorgará el máximo del peso final del criterio en este apartado a todos los licitadores para dicho perfil.

Donde el precio máximo por tarifa/hora persona por perfil es:

Perfil	***Tarifa Hora/ Persona Máxima***
Jefe Proyecto	*45,00*

Para la proposición de GPIC resulta lo siguiente:

* Peso final criterio (Jefe de proyecto) = 5
* thpLIC = 45 €
* thpMIN = 38,25 €
* thp(i) = 38,25

La puntuación obtenida en este apartado es de **5 puntos.**

2. Esfuerzo en horas. Se aplicará la fórmula:

$$Esfuerzo\ en\ horas(i) = peso\ final\ criterio(i) * \sqrt[5]{\frac{esf(i) - esfMIN}{esfMAX - esfMIN}}$$

Donde:
** peso final criterio (i) = peso marcado para el perfil i en la tabla inicial del anexo XI para este criterio y perfil.*
** esfMAX = Número de horas más alto ofertado por perfil por los licitadores.*
** esfMIN = Número de horas mínimo por perfil establecido para la licitación.*
** esf(i) = Esfuerzo ofertado en horas para ese perfil i.*
En caso de que el denominador sea 0, es decir, que todas los licitadores obtengan el mismo valor para un mismo perfil, se otorgará el máximo del peso final del criterio en este apartado a todos los licitadores para dicho perfil.

Donde el esfuerzo mínimo exigido por perfil es:

Perfil	***Horas Mínimas***
Jefe Proyecto/Consultor	*1.584*
Total:	***1.584***

Para la proposición de GPIC resulta lo siguiente:

* Peso final criterio (Jefe de proyecto) = 5
* *esfMAX* = 1.800 horas
* *esfMIN* = 1.584 horas
* *esf(i)* = 1.800 horas

La puntuación obtenida en este apartado es de **5 puntos.**

Por todo lo anterior, y a modo de resumen, el resultado de la aplicación de fórmulas es el siguiente:

Empresa	**Perfil**	**Formación adicional**	**Proposición económica**		**TOTAL**
			Tarifa hora	**Esfuerzo en horas**	
GPIC	Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	14	5	5	24

6. PROPUESTA FINAL

Sumando los puntos de la valoración técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y mediante aplicación de fórmulas resulta la siguiente puntuación agregada:

Empresas	Oferta € (iva excluido)	Juicio de valor	Aplicación de fórmulas	Total puntos
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (GPIC)	68.850,00	28,500	24,000	52,500

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la empresa **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (GPIC)**, con un presupuesto de **68.850,00 € IVA Excluido**, es la que realiza la oferta más ventajosa para la administración.

En Sevilla a 08 de octubre de 2019

La Comisión Técnica

Fdo.: Emilio Ramírez Ríos

Fdo.: Juan Contreras González